

OTRAS ENTIDADES

Patronato Provincial de Turismo Córdoba

Núm. 1.009/2021

VI CONCURSO DE PATIOS, RINCONES Y REJAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 2021

FUNDAMENTACIÓN:

El Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Córdoba pondrá en marcha el VI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, con el objetivo de expandir la promoción de la marca "Pacios de Córdoba" a toda la provincia, al ser esta Fiesta declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Del mismo modo, con la convocatoria de este concurso, se pretende acercar a los turistas, en general, y a la población cordobesa de la capital, en particular, la riqueza patrimonial y artística de los Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, contribuyendo de esta manera a la dinamización del ujo de visitantes, durante la celebración de fiesta, por toda la provincia disfrutando de sus recursos turísticos y ofreciendo la oportunidad de conocer nuevos enclaves y patios desconocidos hasta el momento.

Al matiz turístico de este proyecto hay que sumarle el carácter cultural del mismo, ya que se pretende con este concurso, contribuir a la dinamización de estos espacios favoreciendo actividades turísticas en aquellos patios que hayan sido premiados. En definitiva, este concurso ayudará al posicionamiento turístico y cultural de los municipios donde se integren los patios, rincones y rejas premiados.

El Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Córdoba convoca el VI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, regulándose con las siguientes, ...

BASES:

Primera. Objeto y ámbito de actuación del Concurso

El Patronato Provincial de Turismo de Córdoba llevará a cabo la organización del VI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba, con el objetivo fundamental de promocionar y expandir la marca "Pacios de Córdoba" a toda la provincia, al ser esta Fiesta declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Asimismo, con la convocatoria de este concurso, se pretende continuar apostando por el impulso del Turismo de Cercanía, con el desarrollo de nuevos proyectos que incrementen el ujo de capital a provincia, y el desarrollo de acciones de promoción de las diferentes comarcas, municipios y productos provinciales.

El ámbito de actuación de dicho Concurso comprende todos los municipios provinciales, a excepción de Córdoba Capital, por contar con concurso propio.

Segunda. Denición de categorías

Patío Cordobés:

Se entenderá como "Patío" toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, esté en un recinto cerrado, al descubierto, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa, no presentando instalaciones o elementos constructivos impropios al carácter del patío típico tradicional.

Rincón Típico Andaluz:

Se entenderá como "Rincón Típico Andaluz" aquel lugar ubicado en vía pública que reúna las características de la arquitectura

y ornamentación tradicional andaluza durante todo el año y que se embellezca especialmente para la ocasión con macetas en or y con elementos artesanales propios de nuestra provincia.

Rejas y Balcones:

Se entenderá como "Reja" aquel elemento usado como cerramiento de balcones, ventanas u otras aberturas, que tenga como fin proteger o separar espacios, que reúna las características ornamentales propias del carácter de la "reja" cordobesa, así como las necesarias condiciones de conservación y cuidado, que componga su ornamentación exclusivamente con elementos naturales y orales del tiempo, en macetas o enredaderas con recipientes adecuados, formando un armónico contraste con las paredes de los edificios, y que se encuentren ubicados en vía pública.

Tercera. Requisitos de participación

Podrán participar en el Concurso:

- Todo patio "cordobés", Rincón Típico y Reja o Balcón ubicado en casco urbano, en el ámbito de nuestra provincia, a excepción de la Capital por contar con concurso propio.

- Deben reunir las necesarias condiciones de conservación y estética, que componga su ornamentación con elementos naturales y orales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados, así como elementos decorativos propios de nuestras comarcas Ej.: cerámica, esparto, forja, etc. Deben permanecer cuidados durante todo el año.

- Los Patios pertenecientes a entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, que mantengan el mismo durante todo el año y que realicen las actividades propias del colectivo de forma continuada.

Cuarta. Duración del Concurso

La fecha de realización del Concurso será entre el 10 y el 23 de mayo de 2021.

Debido a la situación sanitaria actual derivada del COVID-19 se establece que, en esta edición:

• Los Patios Cordobeses participantes no estarán obligados a abrir sus espacios al público dentro de este Concurso. El Jurado visitará cada Patio en fecha previa establecida, del 3 al 7 de mayo, comunicando el día de la visita con la antelación suficiente.

• Serán visitables y se desarrollarán Rutas Turísticas a tal efecto, los Rincones Típicos y Rejas participantes, durante los días comprendidos entre el 10 y 23 de mayo de 2021, ambos inclusive.

El Patronato Provincial de Turismo de Córdoba facilitará un distintivo que se deberá exhibir en lugar visible en los espacios participantes en el Concurso.

Todos los espacios participantes deberán aportar junto con la Solicitud de Participación (Anexo I), una fotografía reciente del espacio participante, a fin de llevar a cabo la preselección de todos aquellos espacios que cumplan con los requisitos establecidos en dichas Bases.

Quinta. Plazos. Solicitudes

Las Bases de Participación serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

La presentación de solicitudes se podrá realizar desde el día siguiente de la publicación de estas Bases en el B.O.P. de Córdoba, hasta el 20 de abril del 2021.

Las solicitudes para tomar parte en el Concurso, en modelo oficial y debidamente cumplimentada, deberán ser presentadas en el Registro General del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, sito en la Avenida Ronda de los Tejares, 32-Pasaje. Acceso 2 Planta 3ª. Oficina 234. 14001 - Córdoba, a través de Registro Electrónico del Patronato Provincial de Turismo (<https://sede.eprinsa.es/turiscordoba/tramites/procedimiento/701/registro-de-entrada>) o por correo electrónico a

la siguiente dirección: desarrollo_turistico@cordobaturismo.es.

Los datos aportados en las solicitudes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, quedando sujetos los de carácter personal al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sexta. Criterios de valoración

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán los siguientes:

1. El estado de conservación, mantenimiento y presentación del propio Patio, Rincón, Reja y de los lugares de exposición al público (0-10).
2. Condiciones de mantenimiento de las plantas y sus macetas (0-5).
3. El número de plantas y macetas que ha de estar en relación a las dimensiones y estructura del patio (0-5).
4. La adecuación y decoración con elementos del Patio Típico Cordobés (0-5).

En caso de empate, como criterios de valoración positiva, se tendrán en cuenta la solicitud que se presente con anterioridad dentro del plazo previsto en la convocatoria.

Séptima. Sobre el Jurado

El Concurso será fallado por un Jurado nombrado por el Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Córdoba, y compuesto por tres personas como máximo, relacionados con la temática a tratar y el sector turístico y cultural de la Provincia de Córdoba.

El Jurado visitará previamente los Patios, Rincones y Rejas participantes, del 03 al 07 de mayo de 2021, siempre que no existan restricciones sanitarias que lo impidiesen. La fecha de visita será comunicada previamente por el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, a través de correo electrónico y teléfono de contacto.

Dicho Jurado se identificará como tal a su llegada a la persona responsable del patio.

El Jurado, una vez haya visitado patios, rincones y rejas participantes, y habiendo efectuado su correspondiente valoración, en función a los criterios publicados en las bases, se reunirá para emitir el fallo de los 6 premiados en cada una de las categorías (Patios, Rincones y Rejas). Así mismo se fijará relación ganadores suplentes de Patios, Rincones y Rejas, atendiendo a las valoraciones obtenidas.

Octava. Presupuesto

El presupuesto estimado de los Premios a entregar es de 8.050 €, siendo su distribución por modalidades la siguiente:

- Presupuesto premios a la modalidad de Patios: 3.900 €. Distribuidos en 6 premios, en los términos establecidos en la base Décima.
- Presupuesto premios a la modalidad de Rincones: 2.400 €. Distribuidos en 6 premios, en los términos establecidos en la base Décima.
- Presupuesto premios a la modalidad de Rejas y Balcones: 1.750 €. Distribuidos en 6 premios, en los términos establecidos en la base Décima.

Novena. Número de beneficiarios

El total de beneficiarios del VI Concurso Provincial de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba será de 18.

Décima. Sobre los premios

1. Según las 3 modalidades, el jurado podrá otorgar los siguientes premios:

1º Premio: 1.500 €	1º Premio: 1.000 €	1º Premio: 500 €
2º Premio: 1.000 €	2º Premio: 500 €	2º Premio: 350 €
3º Premio: 500 €	3º Premio: 300 €	3º Premio: 300 €
4º Premio: 350 €	4º Premio: 250 €	4º Premio: 250 €
5º Premio: 300 €	5º Premio: 200 €	5º Premio: 200 €
6º Premio: 250 €	6º Premio: 150 €	6º Premio: 150 €

Los premios estarán sujetos, en su caso, a las retenciones fiscales que correspondan.

A los Patios, Rincones y Rejas que resulten premiados se les otorgará una distinción conmemorativa.

2. A consideración del Jurado, cualquier premio, podrá quedar desierto, por entender que los Patios y Rincones admitidos a Concurso no reúnen los requisitos o criterios exigidos para la obtención de uno de los premios. La entrega de los mismos se llevará a cabo en la Diputación Provincial de Córdoba.

Undécima. Comunicación de los ganadores

Los Patios, Rincones y Rejas premiados en este VI Concurso serán notificados a sus propietarios y/o representantes, en un plazo máximo de 2 meses desde la realización del Concurso, mediante comunicación directa por parte de este P.P.T.C. a través de llamada telefónica y correo electrónico. Así mismo se notificarán los ganadores mediante difusión a través de los distintos medios de comunicación provinciales y se publicarán en el Tablón de anuncios del P.P.T.C.

Una vez comunicados y/o notificados los ganadores se establece un plazo de cinco días naturales para la aceptación por escrito, del premio. Si transcurrido el plazo establecido, no se recibiera dicha aceptación o se produjera renuncia expresa del premio, se le otorgaría al primer ganador suplente, quien dispondría de tres días para confirmar la aceptación del mismo. Si éste tampoco reclamase el premio, se otorgaría al segundo con las mismas condiciones y así sucesivamente hasta tener un ganador o ganadora final que disfrute del premio.

Duodécima. Garantías

Los propietarios de los espacios en concurso permitirán la realización de fotografías, siendo necesario autorización del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba para grabaciones y reportajes fotográficos profesionales (TV, Empresas de publicidad, etc.). En caso de publicarse, las referidas imágenes, debe de figurar en el pie "Patio Cordobés de la Provincia de Córdoba".

Los patios, rincones y rejas inscritos en el Concurso, por su participación, autorizan a los medios de comunicación a publicar la dirección de ubicación de los mismos.

Todos los Patios, Rincones Típicos y Rejas participantes aparecerán incluidos en la Ruta de los Patios y Rincones Típicos de la Provincia de Córdoba, que elaborará el Patronato de Turismo. Así como podrán aparecer en folletos, guías turísticas y vídeos que el Patronato de Turismo elabore, y en página web y redes sociales con el ánimo de promocionar dicha Ruta.

La mera participación en el concurso supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso, pudiéndose indicar la ubicación del patio, rincón o reja a efectos de localización si fuera necesario. El uso de los mismos por parte del P.P.T.C. tiene los efectos de publicidad y/o promoción, sin que suponga contraprestación alguna para el P.P.T.C.

Decimotercera. Aceptación de las Bases

El hecho de participar en el Concurso implica para los titulares y representantes de los Patios la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas Bases.

La participación en el Concurso Provincial no es excluyente para con otros concursos que pudieran tener lugar. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios.

Asimismo, el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba podrá poner en marcha cuantas iniciativas considere para mejorar la gestión y la organización del Concurso (Sistema de Gestión de Información y Control de Acceso a los Patios, etc.).

Decimocuarta. Órganos de Instrucción y Resolución

La competencia para la instrucción del procedimiento corresponderá al Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Córdoba. La competencia para resolver la convocatoria corresponderá al Presidente del Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Córdoba.

Decimoquinta. Protección de datos

Los datos aportados en las solicitudes serán tratados por el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de pro-

tección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, Avenida Ronda Tejares, 32-Pasaje, acceso 2, planta 3, oficina 234. Del mismo modo, el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y a utilizarlos únicamente con la finalidad establecida.

Para más información, podrá acceder a la Política de Protección de datos ubicada en la página web www.cordobaturismo.es

Córdoba a 22 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta, María Dolores Amo Camino.



PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | DIPUTACIÓN

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL VI CONCURSO DE PATIOS, RINCONES Y REJAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - 2021****1. SOLICITANTE:**

(APELLIDOS Y NOMBRE / DENOM. ENTIDAD) _____ NIF/CIF _____

2. REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO)

APELLIDOS Y NOMBRE _____ CARGO _____ NIF/CIF _____

3. DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVDA., PLAZA, Nº, BLOQUE, PORTAL, ESCALERA, PISO, PUERTA):

_____ TEL. FIJO _____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TEL. MÓVIL: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

4. MEDIO PARA NOTIFICACIONES:

- CORREO ORDINARIO ARRIBA INDICADO
 FAX Nº _____
 OTRO: _____

5. UBICACIÓN DEL PATIO:

CALLE/ Nº: _____ LOCALIDAD: _____ C.P. _____

6. TIPOLOGÍA:

- PATIO CORDOBÉS AFORO APROXIMADO: _____ PERSONAS MÁXIMO
 RINCÓN AFORO APROXIMADO: _____ PERSONAS MÁXIMO
 REJA / BALCÓN



PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO | DIPUTACIÓN

7. FOTOGRAFÍA

La presente Solicitud deberá ir acompañada de una Fotografía actual del Patio, Rincón o Reja que se presente al Concurso, la cual deberá ser enviada al correo: desarrollo_turistico@cordobaturismo.es

OBSERVACIONES:

La persona abajo firmante, **SOLICITA** admisión al VI Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba 2021, conociendo las Bases Regulatoras, estando conforme con las mismas, y **DECLARA** que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria en curso, en el caso de resultar premiado en la misma.

Córdoba, de de 2021.

Sello de Registro de Entrada

RECIBÍ

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones de la citada legislación por el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

El Patronato Provincial de Turismo de Córdoba es el responsable del tratamiento y como tal, le garantiza el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición, además del derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para ejercer los derechos indicados, se deberá dirigir solicitud escrita al Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, Avenida Ronda Tejares, 32-Pasaje, acceso 2, planta 3, oficina 234.

Por otra parte, debido a que el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba organiza diversos eventos relacionados con éste y que podrían ser de su interés, mediante la aceptación de la siguiente cláusula autoriza que se le informe de éstos:

/// AUTORIZO al Patronato Provincial de Turismo de Córdoba el envío de información sobre futuros eventos y/o convocatorias relacionadas con la presente.